

## ANEXO Nº5.- ANÁLISIS DE RIESGOS

## ANÁLISIS DE RIESGOS

PROYECTO REGIONAL ACTUALIZADO DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE SALAMANCA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GOMECELLO (SALAMANCA)

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA (GIRSA)

El presente informe se emite en aplicación del punto 1 del artículo 12 de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León (BOCYL nº 70 de 11 de abril de 2007), según redacción dada en la Disposición Final Novena de la Ley 19/2010, de 22 de diciembre (BOCYL nº 246, de 23 de diciembre de 2010).

Se parte de la consulta de riesgos en GEOPORTAL para, del listado completo de elementos que se consideran en la plataforma, analizar los que pueden resultar de aplicación.

La escala de trabajo más amplia será la de término municipal, descendiendo al propio nivel del ámbito del Proyecto Regional cuando resulta posible.

### 1. RIESGO DE INUNDACIÓN

De acuerdo con el Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (INUNcyl), cuya aprobación fue publicada en el BOCYL el 3 de marzo de 2010, este municipio **NO tiene riesgo**.

De acuerdo con los contenidos y criterios del Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, **tampoco existe riesgo de inundación por desbordamiento de ríos, torrentes de montaña y demás corrientes de agua continua o intermitente**. Baste señalar que los terrenos objeto del Proyecto Regional se ubican sobre una divisoria de aguas, que no hay corriente alguna salvo el denominado arroyo de las Cinco Villas que nace en el propio recinto de las instalaciones.

Adicionalmente, en la Cartografía de Peligrosidad y Riesgo de Inundaciones del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables según el R.D. 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla, el municipio **NO tiene zonas de inundación**.

Tampoco cabe considerar riesgo significativo de escorrentía por tormentas dado el régimen pluviométrico de la zona, su carácter de divisoria ya comentado, la contención de su superficie, el régimen suave de pendientes, la calidad de los suelos naturales y los sistemas de drenaje de pluviales instalados. Estos extremos quedan puestos de manifiesto en los estudios correspondientes al análisis de generación de lixiviados en el proyecto de ampliación del vaso de vertido (incluido y documentado en el Proyecto Regional. Véanse, en su caso, el anteproyecto y su Evaluación de Impacto Ambiental).

## 2. RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

De acuerdo al Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León (INFOCAL), cuya aprobación fue publicada en el BOCYL el 3 de noviembre de 1999, la clasificación del municipio en función del Índice de Riesgo es:

- Índice de **Riesgo Local: Bajo**
- Índice de **Vulnerabilidad: Muy Bajo.**
- Índice de **Riesgo Potencial: Muy Bajo.**

De acuerdo con la Orden FYM/576/2021, de 7 de mayo, por la que se determina el riesgo potencial, el número y cuantía retributiva de las guardias y el régimen de exenciones para el personal que ha de participar en el operativo de lucha contra incendios forestales de Castilla y León (última actualización publicada de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal), la Comarca de Salamanca, donde se ubica el municipio de Gomecello, presenta un **nivel de Riesgo Potencial V (Muy Bajo)**.

El municipio de Gomecello NO está incluido en las **Zonas declaradas de Riesgo de Incendio:** (artículo 88 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, desarrollado por orden MAM/851/2010, de 7 de junio, modificada por Orden FYM/123/2013, de 15 de febrero)

A efectos de la valoración del riesgo de incendios forestales, se significa que las instalaciones del CTR **NO** se encuentran en el interior de **monte** o a **menos de 400 m de monte.**

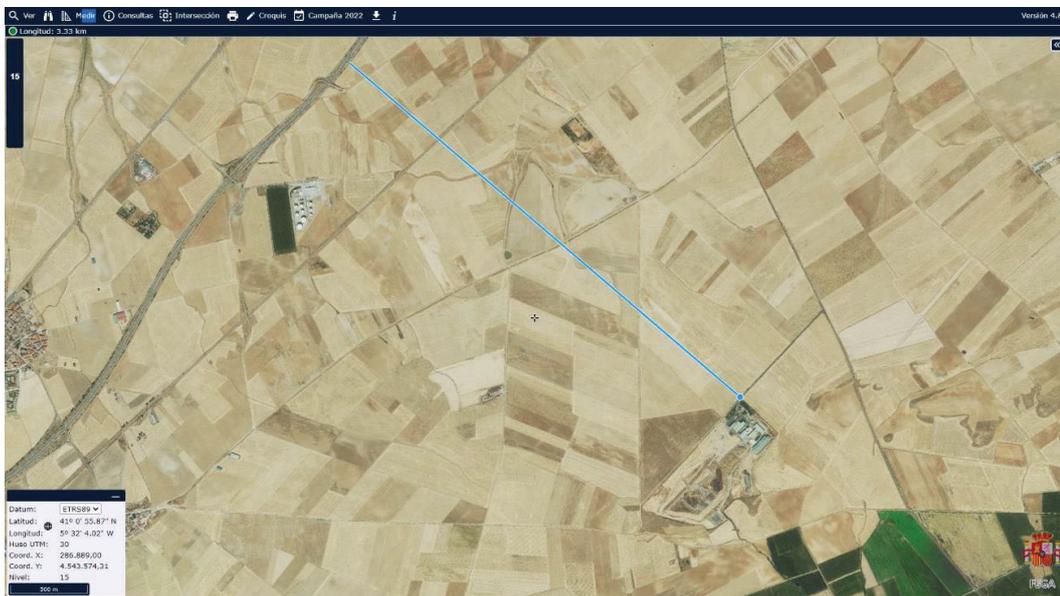
## 3. RIESGO DERIVADO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

De acuerdo al Plan Especial de Protección Civil ante emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (MPcyl), Acuerdo 3/2008 del 17 de

enero de 2008 (BOCYL de 23 de enero de 2008), las clasificaciones que atañe a las instalaciones son:

- Riesgo por carretera. A-62: **Riesgo medio**
- Riesgo por ferrocarril vía Salamanca a Medina del Campo: **Bajo**.

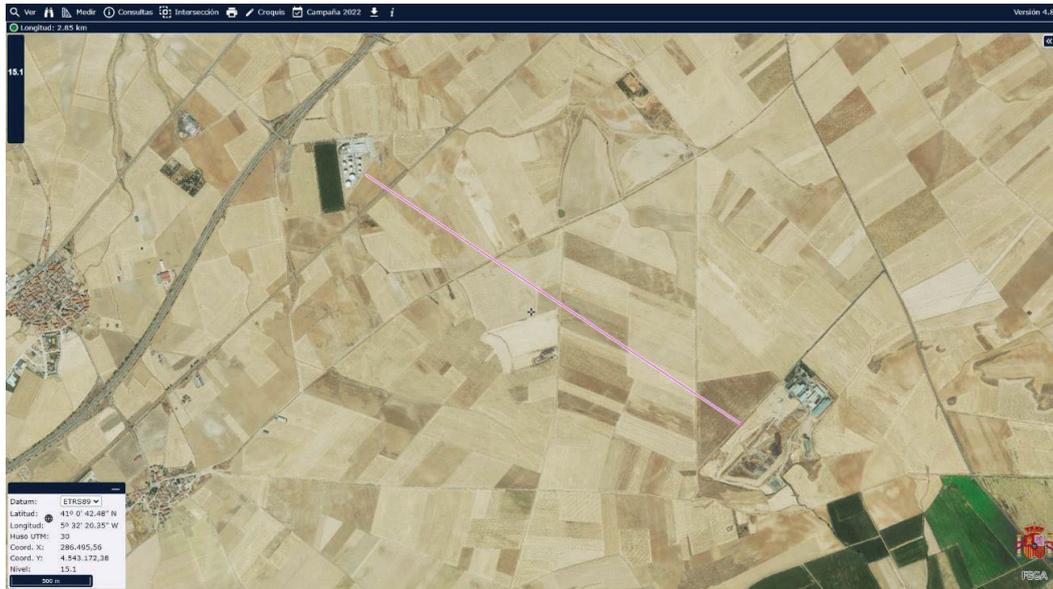
El punto más cercano del recinto del Proyecto Regional a la carretera A-62, está situado a 3,33 Km.



#### 4. RIESGO POR PROXIMIDAD A ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENAN SUSTANCIAS PELIGROSAS

De acuerdo a lo prevenido en el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, el espacio objeto del Proyecto Regional **NO se encuentra afectado** por la Zona de Alerta e Intervención de ningún establecimiento afectado por la Directiva SEVESO.

El establecimiento de nivel superior más cercano, la antigua CLH, ahora EXOLUM CORPORATION, S.A., se encuentra situado a 2,85 Km del punto más cercano del perímetro del Proyecto Regional. Su zona de Alerta se restringe a 116 m.



## 5. NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN

**Ninguna** de las actividades que se realizan en el Centro de Tratamiento de Residuos, objeto del Proyecto Regional, se encuentran entre las definidas en el Anexo I del Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Tal extremo ya fue puesto de manifiesto en la tramitación ambiental de la ampliación del vaso de vertido, luego incluida en el ámbito del Proyecto Regional.

Salamanca, a fecha de la firma digital

El gerente de GIRSA,

JOSE JAVIER

MANZANO PABLOS -

07844324J

Firmado digitalmente por JOSE

JAVIER MANZANO PABLOS -

07844324J

Fecha: 2022.09.02 09:43:02 +02'00'

Biólogo. Diploma en Ingeniería y Gestión Medioambiental por la EOI